

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, Caquetá, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Solicitud : **APREHENSION Y ENTREGA - GARANTIA MOBILIARIA**
Acreedor : **BANCO DE BOGOTA**
Apoderado : **FELIX HERNAN ARENAS MOLINA**
Deudor : **DIDIER CONRADO HENAO MARTINEZ**
Radicación : **18592408900120220007300**

Se encuentran las diligencias a Despacho para decidir lo pertinente una vez recibido el informe de la Policía Nacional de Saldaña, Tolima, oficio GS-2022-101684-/DISPO-ESTPO-29.58, de fecha 30 de los cursantes, mediante el cual dejan a disposición el vehículo BUS SCANIA DE PLACA TAU865, requerido dentro del proceso de la referencia.

Verificado el expediente digital se advierte que mediante auto adiado 09 de los cursantes, se dispuso la admisión de la solicitud de la **APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARA - PAGO DIRECTO**, instaurada por el **BANCO DE BOGOTA**, entidad financiera con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Nit.860.002.964-4, y representado para estos efectos por su apoderado judicial, Dr. **FÉLIX HERNÁN ARENAS MOLINA**, contra **DIDIER CONRADO HENAO MARTINEZ** titular de la CC.96.361.593., igualmente, se decidió la aprehensión del referido rodante y como quiera que fue cumplida la orden por parte de los miembros de la Policía Nacional del Municipio de Saldaña, Tolima, se dispondrá la respectiva entrega del rodante al acreedor de la garantía mobiliaria, esto es, al representante legal del BANCO DE BOGOTÁ, para lo cual se comisionará al JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL REPARTO DE SALDAÑA TOLIMA, para dicha diligencia respecto del vehículo automotor de las siguientes características: PLACA: TAU 865; MARCA: SCANIA; LINEA: K380IB4X2; MODELO: 2012; CILINDRAJE: 1200; COLOR: PLATEADO AZUL BLANCO; SERVICIO: PUBLICO; CLASE: BUS; No. MOTOR: DC1217B028179096; No. SERIE: 9BSK4X20OC3695074; No. DE CHASIS: 9BSK4X20OC3695074.

En consecuencia, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: COMISIONAR al Juzgado Promiscuo Municipal de Saldaña, Tolima (Reparto), para llevar a cabo la diligencia de entrega del vehículo automotor de las siguientes características: PLACA: TAU 865; MARCA: SCANIA; LINEA: K380IB4X2; MODELO: 2012; CILINDRAJE: 1200; COLOR: PLATEADO AZUL BLANCO; SERVICIO: PUBLICO; CLASE: BUS; No. MOTOR: DC1217B028179096; No. SERIE: 9BSK4X20OC3695074; No. DE CHASIS: 9BSK4X20OC3695074, al acreedor de la garantía mobiliaria, esto es, al representante legal del BANCO DE BOGOTA.

SEGUNDO: LÍBRESE el Despacho comisorio con los insertos y anexos correspondientes.

NOTIFIQUESE;

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>, el día 01 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85413ba86c50f2c947c900c0a55d1d5b9efc38dafd4a1892531d49b29037eb65**

Documento generado en 31/08/2022 04:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>